

Acta de sesión extraordinaria del

Comité de Transparencia.
Tetiz, Yucatán, a 31 de diciembre de 2019

Acta

Sesión Extraordinaria.

En el municipio de Tetiz, Yucatán, siendo las **diez horas con veintidós minutos**, del día 31 de diciembre del dos mil diecinueve, se reunieron en el palacio municipal, en el domicilio conocido, el C. **Miguel Ángel Sosa Puc**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, la C. **Marisela Cab Pech**, en su carácter vocal de comité y **José Porfirio Poot Puc**, en su carácter de vocal del comité, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción I, 43, 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

En su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tetiz el C. **Miguel Ángel Sosa**, dio la bienvenida a los asistentes y verificó la existencia de quórum legal, al estar presente todos los miembros del Comité de Transparencia, por lo que sometido a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 Lista de asistencia

2 Declaración de estar legalmente constituida la sesión

3 Lectura del orden del día

4 Asuntos en cartera:

d) **Aprobación, en su caso, de la resolución del expediente que se formó con motivo de la solicitud de Acceso a la Información Pública.**

Una vez realizada la lectura del orden del día, el presidente del Comité de Transparencia, consultó a los miembros si existía alguna observación o en su caso si se proponía agregar algún tema en asuntos generales, sin que ninguno de los integrantes hiciera manifestación alguna.

Seguidamente, se dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera. Por lo que se procedió a presentar el proyecto de resolución correspondiente, en el cual se propone **CONFIRMAR LAS DECLARACIONES DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION REQUERIDA**, en los términos solicitados a la tesorería municipal y secretario municipal

Relativa a:

- **Fracción IX.- Gastos de representación**
- **Fracción X.- El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa**
- **Fracción XI.- Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.**
- **Fracción XII.- La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable.**
- **Fracción XIV.- Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.**
- **Fracción XV.- Programas sociales desarrollado.**
- **Fracción XVI.- Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.**
- **Fracción XVIII.- El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.**
- **Fracción XXII.- Deuda Pública**
- **Fracción XXIII.- Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.**
- **Fracción XXIV.- Resultados de auditorías realizadas.**
- **Fracción XXV.- Resultados de la dictaminación de los estados financieros.**
- **Fracción XXVI.- Personas físicas o morales a quienes asigna o permite usar recursos públicos.**
- **Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.**
- **Fracción XXIX.- Informes emitidos.**
- **Fracción XXX.- Estadísticas generadas.**

- **Fracción XXXIII.- Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado.**
- **Fracción XXXIV.- Inventario de bienes muebles.**
- **Fracción XXXVI.- Resoluciones y laudos emitidos.**
- **Fracción XXXVII.- Mecanismos de participación ciudadana.**
- **Fracción XXXVIII.- Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.**
- **Fracción XL.- Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos realizadas.**
- **Fracción XLIIa.- Estudios financiados con recursos públicos por. Catálogo 1. Estudios realizados por el sujeto obligado, incluyendo aquellos derivados de la colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso.**
- **Fracción XLIIb.- Estudios financiados con recursos públicos por. Catálogo 2. Estudios elaborados en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas.**
- **Fracción XLIIc.- Estudios financiados con recursos públicos por. Catálogo 3. Estudios para cuya elaboración el sujeto obligado haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas.**
- **Fracción XLIIId.- Casos en que los estudios, investigaciones o análisis elaborados fueron financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración.**
- **Fracción XLII.- El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.**
- **Fracción XLIIa.- El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado.**
- **Fracción XLIIb.- Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben.**
- **Fracción XLIVa.- Donaciones en dinero realizadas.**
- **Fracción XLIVb.- Donaciones en especies realizadas.**
- **Fracción XLV.- Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.**

- **Fracción XLVIa.- Actas del Consejo Consultivo.**
- **Fracción XLVIb.- Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.**
- **Fracción XLVII.- Solicitudes de intervención de comunicaciones.**
- **Fracción XLVIIIa,b,c.- Otra información de interés público.**

Una vez analizada la **solicitud** en cuestión por los integrantes del comité, el presidente cuestionó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamentos en el artículo 43 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública se procedió a someter a votación la **solicitud** de resolución en comento, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del comité de transparencia. En tal virtud con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 44 de la ley general, este comité resuelve:

Primero. Con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, SE CONFIRMAN LAS DECLARACIONES DE INEXISTENCIA de la información recibida por la Secretario y el tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tetiz del período comprendido del 30 septiembre del 2019 a 31 diciembre 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, el C. **Miguel Ángel Sosa**, en su calidad de presidente del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tetiz, siendo las doce horas, se declara clausurado formalmente la sesión del Comité de Transparencia del día 31 de diciembre del año 2019, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO
DE TETIZ
2018-2021
SINDICO MUNICIPAL

C. Miguel Ángel Sosa Puc

Presidente del



C. Marisela Cab Pech

Vocal



H. AYUNTAMIENTO
DE TETIZ
2018-2021
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE TETIZ
2018-2021
SECRETARIO MUNICIPAL

C. José Porfirio Poot Puc

Vocal